



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia

ACUERDO No. CSJSUA23-14
16 de marzo de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 05 Civil del Circuito de Sincelejo, la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor de ese Despacho”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 proferido por la antes Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad a lo aprobado en sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021¹, se conformaron los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes al concurso adelantado para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de marzo de 2023, integrantes del Registro de Elegibles Vigente, manifestaron interés en la vacante publicada para el cargo de Oficial mayor del Juzgado 05 Civil del Circuito de Sincelejo.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo séptimo del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a la Corporación integrar en estricto orden del registro de elegibles vigente, la lista de elegibles para el cargo mencionado.

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular ante el Juzgado Décimo Administrativo de Sincelejo, la siguiente lista tomada del Registro de Elegibles vigente contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017 y manifestaron interés en la vacante, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Oficial Mayor, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Resultado Prueba de Conocimiento	Equivalente Prueba de Conocimiento	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia y docencia Adicional	Capacitación Adicional	Total
--------	---------------------	----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	------------------------	-------



Acuerdo Hoja No. 2

1098749165	RODRIGUEZ PINZON ALDER MANUEL	867,86	401,79	159,00	88,22	30	679,01
1067910958	PACHECO PUENTE SINDY YANETH	856,94	385,41	153,00	100	30	668,41
1066519027	DIAZ DIAZ CLAUDIA MARCELA	846,03	369,05	157,50	100	30	656,55
50959765	PEREZ FADUL JANNELY	824,19	336,29	154,50	100	60	650,79
1102847960	SALGADO SANCHEZ MOISES DARIO	856,94	385,41	134,00	100	30	649,41
1103097622	BARRIOS OLIVERA ALEXANDRA MARIA	835,11	352,67	148,50	56,72	65	622,89
23182623	CASTRO ORTEGA KATIA MARCELA	813,27	319,91	163,50	100	35	618,41
64570866	SIERRA CHAVEZ MARISOL	802,35	303,53	164,00	100	50	617,53
1067903647	TIRADO SANTOS SILSA ISABEL	846,03	369,05	72,50	100	70	611,55
64582722	SEQUEDA MARTINEZ FAVIOLA IBETH	802,35	303,53	147,00	100	60	610,53
52746935	TINOCO SALAZAR YISETH ALEXANDRA	856,94	385,41	161,00	54,83	5	606,24
1140837813	SUÁREZ CHÁVEZ JIMMY PAUL	813,27	319,91	156,00	100	30	605,91
92534802	MEJIA MERCADO WILFRIDO	813,27	319,91	171,50	100	10	601,41
64871850	HERNANDEZ MARTINEZ SONIA PAOLA	802,35	303,53	167,50	100	30	601,03
1140865286	ARRIETA BUSTAMANTE CLAUDIA ESTHER	813,27	319,91	151,00	100	25	595,91
1103217578	DÍAZ GÓMEZ ROSA MARCELA	802,35	303,53	164,00	92,67	30	590,20

Acuerdo Hoja No. 3

92641729	MENDOZA GÓMEZ BENJAMIN JOSE	802,35	303,53	161,00	100	0	564,53
1102840400	AGUAS FERNANDEZ JAIRO ALCIDES	824,19	336,29	156,50	44,5	20	557,29
92524910	PARODY NARVAEZ RICARDO	813,27	319,91	146,50	60,61	30	557,02
1102814745	ARISTIZABAL GUTIERREZ PAOLA ANDREA	802,35	303,53	158,00	59,45	10	530,98
1102121881	MONTIEL BLANCO PAOLA ANDREA	824,19	336,29	160,00	5,44	10	511,73
1104254363	ROMÁN LAMBRAÑO ROSNARY ANDREA	824,19	336,29	151,00	3,11	0	490,40

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBA / FEPM / lfgt

ⁱ Vigente